



Instituto Tecnológico de Costa Rica

Departamento Financiero Contable

Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Presupuesto Extraordinario

1-2021

Mayo, 2021



Instituto Tecnológico de Costa Rica
Encargados del Informe Presupuesto Extraordinario 1-2021

Realizado por:

MAE. Maricell Salas Hernández

Revisado por:

MAE. Johnny Masís Siles,
Coordinador Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

Aprobado por:

MAE. Silvia Watson Araya,
Directora Departamento Financiero Contable



Contenido



Índice

Presentación	1
Sección de Ingresos	3
Origen y Aplicación de Recursos	4
Detalle de Orígenes	6
Sección de Egresos	8
Resumen de Aplicaciones	9
Información Complementaria	10
1. Origen y Aplicación por Programa	11
2. Justificaciones de Ingresos	14
3. Detalle de Transferencias	18
4. Justificaciones de Egresos	28
5. Detalle Transferencias Egresos	47
6. Aplicación Detallada de Recursos por Programa	49
7. Detalle del Presupuesto Extraordinario según Clasificador Económico	52
8. Certificación Cumplimiento Regla Fiscal	54
9. Certificación de Verificación de Requisitos	56
10. Certificación de la CCSS	60
11. Certificación del Superávit 2020	62
Anexos	64
1. Respaldo Jurídico de Fondos Específicos	65
2. Detalle por Campus Tecnológico / Centro Académico por Partida	68
3. Proyecciones Plurianuales (2022-2024)	70

Presentación

El Presupuesto Extraordinario 1-2021, se presenta con la finalidad de incorporar los recursos libres y específicos pendientes del Superávit 2020 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con base en la Liquidación Presupuestaria del citado año.

Estos recursos son generados producto de las operaciones normales de la Institución, así como por una serie de actividades de naturaleza específica y restringida con base en el marco legal del país, así como por acuerdos internos emanados en el marco institucional, con los que se amparan actividades en beneficio de la comunidad estudiantil y de áreas productivas que aprovechan los recursos institucionales, para generar recursos complementarios que apoyan los fondos que se reciben del Gobierno Central.

Es importante resaltar, que el uso de los fondos se destina principalmente a la adquisición de Bienes Duraderos, en atención al artículo 6 de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Por otra parte se incluyen recursos relacionados con Transferencias Corrientes del Gobierno Central, según Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior, recursos que serán destinados a proyectos de diversas áreas, así como comisiones y subcomisiones.

Además, se incorporan fondos por concepto de Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, provenientes del Consejo Nacional de Rectores, mismos que serán asignados a diversos proyectos.

Finalmente se incluyen recursos provenientes de la Ley 8020 Subvención Editorial Tecnológica, que corresponde a recursos que el Gobierno Central de la República, transfiere por medio de la Junta Administrativa del Registro Nacional a la Editorial.

Los recursos indicados se asignan a las diversas unidades operativas que forman la estructura programática institucional, a nivel de los objetos de gasto vigentes, de acuerdo con las prioridades y necesidades determinadas tanto por las autoridades institucionales como por los responsables de las diferentes unidades ejecutoras, a la luz del marco legal vigente.

A continuación, se presenta el detalle del Presupuesto Extraordinario, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Sección de Ingresos
- Sección de Egresos
- Sección de Información Complementaria
- Anexos



Sección de Ingresos

Origen y Aplicación de Recursos

CUADRO 1
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CONSOLIDADO
(MILES DE COLONES)

INGRESOS	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL INGRESOS
<u>ORÍGEN DE RECURSOS</u>	<u>1,996,052.93</u>	<u>228,651.19</u>	<u>2,224,704.13</u>
INGRESOS CORRIENTES	92,941.88	26,977.93	119,919.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92,941.88	26,977.93	119,919.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	92,941.88	26,977.93	119,919.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	77,941.88	0.00	77,941.88
Ley 5909 FEES Fondo Sistema	77,941.88	0.00	77,941.88
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	26,977.93	26,977.93
Ley 8020, Subvención Editorial Tecnológica	0.00	26,977.93	26,977.93
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15,000.00	0.00	15,000.00
Consejo Nacional de Rectores, CONARE	15,000.00	0.00	15,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	6,995.63	0.00	6,995.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,995.63	0.00	6,995.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	6,995.63	0.00	6,995.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6,995.63	0.00	6,995.63
Consejo Nacional de Rectores, CONARE	6,995.63	0.00	6,995.63
FINANCIAMIENTO	1,896,115.42	201,673.27	2,097,788.69
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,896,115.42	201,673.27	2,097,788.69
SUPERÁVIT LIBRE	1,896,115.42	0.00	1,896,115.42
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	0.00	201,673.27	201,673.27
<u>APLICACIÓN DE RECURSOS</u>	<u>1,996,052.93</u>	<u>228,651.19</u>	<u>2,224,704.13</u>
REMUNERACIONES	0.00	1,175.79	1,175.79
SERVICIOS	53,021.88	85,475.63	138,497.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,320.00	14,871.79	28,191.79
BIENES DURADEROS	1,903,911.05	28,300.70	1,932,211.75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,800.00	98,827.28	124,627.28

Detalle de Orígenes

CUADRO 2
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
ORIGEN DE RECURSOS
(MILES DE COLONES)

INGRESOS	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL INGRESOS
ORÍGEN DE RECURSOS	<u>1,996,052.93</u>	<u>228,651.19</u>	<u>2,224,704.13</u>
INGRESOS CORRIENTES	92,941.88	26,977.93	119,919.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92,941.88	26,977.93	119,919.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	92,941.88	26,977.93	119,919.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	77,941.88	0.00	77,941.88
Ley 5909 FEES Fondo Sistema	77,941.88	0.00	77,941.88
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	26,977.93	26,977.93
Ley 8020, Subvención Editorial Tecnológica	0.00	26,977.93	26,977.93
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15,000.00	0.00	15,000.00
Consejo Nacional de Rectores, CONARE	15,000.00	0.00	15,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	6,995.63	0.00	6,995.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,995.63	0.00	6,995.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	6,995.63	0.00	6,995.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6,995.63	0.00	6,995.63
Consejo Nacional de Rectores, CONARE	6,995.63	0.00	6,995.63
FINANCIAMIENTO	1,896,115.42	201,673.27	2,097,788.69
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,896,115.42	201,673.27	2,097,788.69
SUPERÁVIT LIBRE	1,896,115.42	0.00	1,896,115.42
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	0.00	201,673.27	201,673.27

Sección de Egresos



Resumen de Aplicaciones

CUADRO 3
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
RESUMEN DE APLICACIONES
(MILES DE COLONES)

CONCEPTO	PROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA 2 DOCENCIA	PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS	PROGRAMA 4 INVESTIGACIÓN	PROGRAMA 5 EXTENSIÓN	TOTAL APLICACIONES
REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	1,175.79	0.00	1,175.79
SERVICIOS	0.00	28,862.98	30,148.48	64,029.12	15,456.93	138,497.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,400.00	5,500.00	12,480.86	8,810.93	28,191.79
BIENES DURADEROS	994,421.65	318,953.95	39,768.71	275,803.01	303,264.44	1,932,211.75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	117,360.92	7,266.36	0.00	124,627.28
TOTAL APLICACIONES	994,421.65	349,216.93	192,778.12	360,755.14	327,532.30	2,224,704.13



Información Complementaria

1. Origen y Aplicación por Programa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(miles de colones)

Código según clasificador de ingresos	Ingreso	Monto	Programa	Partida	Obj de Gasto	Monto	Aplicación Clasificación Económica							
							Corriente	Capital						
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transf. Corrientes del gobierno central (Ley 5909, Fondo del Sistema)	77,941.88	Vida Estudiantil y servicios académicos	Servicios	Impresión, encuadernación y otros	400.00	400.00	0.00						
					Otros servicios de gestión y apoyo	14,948.48	14,948.48	0.00						
					Transporte dentro del país	250.00	250.00	0.00						
					Transporte en el exterior	3,000.00	3,000.00	0.00						
					Viáticos en el exterior	1,000.00	1,000.00	0.00						
					Actividades de capacitación (Actividades de capacitación a estudiantes y terceros)	9,550.00	9,550.00	0.00						
					Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,000.00	1,000.00	0.00						
					Materiales y Suministros	Combustibles y lubricantes	1,000.00	1,000.00	0.00					
						Productos farmacéuticos y medicinales	150.00	150.00	0.00					
						Tintas, pinturas y diluyentes	300.00	300.00	0.00					
						Alimentos y bebidas	1,500.00	1,500.00	0.00					
						Útiles y materiales de oficina y cómputo	700.00	700.00	0.00					
						Productos de papel, cartón e impresos	200.00	200.00	0.00					
						Textiles y vestuario	1,000.00	1,000.00	0.00					
						Útiles y materiales de cocina y comedor	150.00	150.00	0.00					
				Otros útiles, materiales y suministros diversos		500.00	500.00	0.00						
				Bienes duraderos		Equipo de comunicación	600.00	0.00	600.00					
				Transferencias Corrientes		Becas a terceras personas (Becas Estudiante Asistente Especial)	20,250.00	20,250.00	0.00					
				Investigación		Servicios	Alquiler de edificios, locales y terrenos	473.00	473.00	0.00				
					Otros Medios (Fines Comerciales)		2,166.40	2,166.40	0.00					
					Servicios de tecnologías de información		500.00	500.00	0.00					
					Otros servicios de gestión y apoyo		3,062.00	3,062.00	0.00					
					Viáticos dentro del país		226.00	226.00	0.00					
					Transporte en el exterior		500.00	500.00	0.00					
					Viáticos en el exterior		500.00	500.00	0.00					
					Actividades de capacitación (Cursos y seminarios en el país)		240.00	240.00	0.00					
					Actividades de capacitación (Cursos y seminarios en el exterior)		540.00	540.00	0.00					
					Actividades de capacitación (Actividades de capacitación a estudiantes y terceros)		200.00	200.00	0.00					
					Transferencias Corrientes		Becas a terceras personas (Becas Estudiante Asistente Especial)	5,550.00	5,550.00	0.00				
					Extensión		Servicios	Impresión, encuadernación y otros	300.00	300.00	0.00			
								Otros servicios de gestión y apoyo	2,450.00	2,450.00	0.00			
				Transporte dentro del país		100.00		100.00	0.00					
				Viáticos dentro del país		666.00		666.00	0.00					
				Actividades de capacitación (Actividades de capacitación a estudiantes y terceros)		1,750.00		1,750.00	0.00					
				Materiales y Suministros		Combustibles y lubricantes		900.00	900.00	0.00				
						Alimentos y bebidas		470.00	470.00	0.00				
						Productos de papel, cartón e impresos		800.00	800.00	0.00				
						Otros útiles, materiales y suministros diversos		50.00	50.00	0.00				
						1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de órganos desconcentrados	26,977.93	Investigación	Servicios	Impresión, encuadernación y otros	10,000.00	10,000.00	0.00
											Otros servicios de gestión y apoyo	10,000.00	10,000.00	0.00
				1.4.1.3.00.00.0.0.000		Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15,000.00	Extensión	Servicios	Impresión, encuadernación y otros	1,300.00	1,300.00	0.00	
										Transporte dentro del país	4,300.00	4,300.00	0.00	
										Viáticos dentro del país	1,600.00	1,600.00	0.00	
Actividades de capacitación (Actividades de capacitación a estudiantes y terceros)	2,000.00	2,000.00	0.00											
Materiales y Suministros	Otros productos químicos y conexos	3,500.00	3,500.00		0.00									
	Productos agroforestales	200.00	200.00		0.00									
	Alimentos y bebidas	400.00	400.00		0.00									
	Herramientas e instrumentos	1,000.00	1,000.00		0.00									
	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150.00	150.00		0.00									
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadasno Empresariales	6,995.63	Vida Estudiantil y Servicios Académicos		Bienes duraderos				Equipo de cómputo	695.63	0.00	695.63		
				Investigación		Bienes intangibles	6,300.00	0.00	6,300.00					
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	1,896,115.42	Administración	Bienes duraderos	Equipo de comunicación	11,690.00	0.00	11,690.00						
					Equipo y mobiliario de oficina	26,000.00	0.00	26,000.00						
					Equipo de cómputo	4,512.37	0.00	4,512.37						
					Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,100.00	0.00	4,100.00						
					Otras construcciones adiciones y mejoras	73,987.39	0.00	73,987.39						
					Bienes intangibles	874,117.64	0.00	874,117.64						
					Docencia	Bienes duraderos	Equipo y mobiliario de oficina	16,810.08	0.00	16,810.08				
				Equipo de cómputo			11,330.40	0.00	11,330.40					
				Equipo sanitario, de laboratorio e investigación			81,076.92	0.00	81,076.92					

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(miles de colones)

Código según clasificador de ingresos	Ingreso	Monto	Programa	Partida	Obj de Gasto	Monto	Aplicación Clasificación Económica	
							Corriente	Capital
					Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,932.89		1,932.89
					Otras construcciones adiciones y mejoras	190,000.00	0.00	190,000.00
			Vida Estudiantil y servicios académicos	Bienes duraderos	Equipo de comunicación	2,230.73	0.00	2,230.73
					Equipo y mobiliario de oficina	1,000.00	0.00	1,000.00
					Equipo de cómputo	1,547.99	0.00	1,547.99
					Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	14,525.30	0.00	14,525.30
					Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2,123.65	0.00	2,123.65
					Bienes intangibles	17,045.41	0.00	17,045.41
			Investigación	Bienes duraderos	Equipo de cómputo	29,291.04	0.00	29,291.04
					Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	215,933.08	0.00	215,933.08
					Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	13,796.09	0.00	13,796.09
			Extensión	Bienes duraderos	Maquinaria y equipo para la producción	17,407.39	0.00	17,407.39
					Equipo de comunicación	30,000.00	0.00	30,000.00
					Equipo y mobiliario de oficina	2,500.00	0.00	2,500.00
					Equipo de cómputo	14,453.14	0.00	14,453.14
					Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	86,203.91	0.00	86,203.91
					Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	27,500.00	0.00	27,500.00
					Otras construcciones adiciones y mejoras	125,000.00	0.00	125,000.00
3.3.2.0.00.00.0.000	Superávit específico	201,673.27	Administración	Bienes duraderos	Equipo de cómputo	14.25	0.00	14.25
			Docencia	Servicios	Servicios en ciencias económicas y sociales	26,612.00	26,612.00	0.00
					Servicios generales	750.00	750.00	0.00
					Otros servicios de gestión y apoyo	1,500.98	1,500.98	0.00
				Materiales y Suministros	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.00	200.00	0.00
					Repuestos y accesorios	200.00	200.00	0.00
					Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,000.00	1,000.00	0.00
				Bienes duraderos	Maquinaria y equipo para la producción	3.33	0.00	3.33
					Equipo de comunicación	57.14	0.00	57.14
					Equipo de cómputo	401.74	0.00	401.74
					Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	769.97	0.00	769.97
					Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	16,571.47	0.00	16,571.47
			Vida Estudiantil y servicios académicos	Transferencias Corrientes	Becas a terceras personas (Becas Socioeconómicas)	97,110.92	97,110.92	0.00
			Investigación	Remuneraciones	Otros incentivos salariales	1,175.79	1,175.79	0.00
				Servicios	Impresión, encuadernación y otros	10,000.00	10,000.00	0.00
					Otros servicios de gestión y apoyo	25,121.72	25,121.72	0.00
					Mantenimiento y reparación de otros equipos	500.00	500.00	0.00
				Materiales y Suministros	Otros productos químicos y conexos	2,508.83	2,508.83	0.00
					Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.00	100.00	0.00
					Herramientas e instrumentos	636.45	636.45	0.00
					Repuestos y accesorios	469.71	469.71	0.00
					Útiles y materiales de oficina y cómputo	20.53	20.53	0.00
					Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1,502.89	1,502.89	0.00
					Productos de papel, cartón e impresos	264.53	264.53	0.00
				Bienes duraderos	Equipo y mobiliario de oficina	600.00	0.00	600.00
					Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	6,682.80	0.00	6,682.80
					Bienes intangibles	3,200.00	0.00	3,200.00
				Transferencias Corrientes	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	625.16	625.16	0.00
					Becas a terceras personas (Becas Estudiante Asistente Especial)	1,091.20	1,091.20	0.00
			Extensión	Servicios	Otros servicios de gestión y apoyo	990.93	990.93	0.00
				Materiales y Suministros	Otros útiles, materiales y suministros diversos	990.93	990.93	0.00
Total general		2,224,704.13				2,224,704.13	292,492.37	1,932,211.75

2. Justificaciones de Ingresos

1. INGRESOS CORRIENTES **€119,919.81 miles**

1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES **€119,919.81 miles**

1.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO **€119,919.81 miles**

1.1.1.1 Transferencias Corrientes del Gobierno Central **€77,941.88 miles**

1.1.1.1.1 Fondo Especial Educación Superior, Ley 5909 **€77,941.88 miles**

Recursos provenientes de la Ley 5909, por concepto del Fondo Especial de Financiamiento de la Educación Superior, FEES según se indica en la página PP-210-024, de la Ley de Presupuesto Ordinario de la República para el año 2021. Estos fondos se asignan a proyectos de diversas áreas, así como comisiones y subcomisiones que pertenecen al Fondo del Sistema. Dichos recursos quedaron pendientes de presupuestar dado que al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2021 hubo parte de los recursos de este fondo que aún no habían sido distribuidos a nivel de cada universidad.

**1.1.1.2 Transferencias Corrientes Órganos Desconcentrados
no empresariales** **€26,977.93 miles**

1.1.1.2.1 Ley 8020, Subvención Editorial Tecnológica **€26,977.93 miles**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 8020, el Gobierno Central de la República, debe transferir fondos por medio de la Junta Administrativa del Registro Nacional a la Editorial Tecnológica para la producción de obras en el campo de la ciencia y tecnología, según lo establece el artículo N° 1 de la citada Ley, la cual modifica los artículos 94 y 95 de la Ley N° 7978 del 6 de enero del año 2000, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos. El monto que se incluye es producto de que posterior a la presentación del Informe Presupuesto Ordinario 2021, se recibió por parte del Registro Nacional la Certificación en la que informaban el monto final de la transferencia que realizarían a favor de la Institución, la cual es superior a la proyección incorporada en dicho informe. (Ver apartado #3 “Detalle de Transferencias”, de la Sección de Información Complementaria).

1.1.1.3 Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales **¢15,000.00 miles**

1.1.1.3.1 Consejo Nacional de Rectores, CONARE **¢15,000.00 miles**

Se incorporan recursos provenientes del Consejo Nacional de Rectores, destinados a la atención de proyectos de regionalización a desarrollar por los Órgano de Coordinación Interuniversitaria de las diferentes Regiones (OCIR), esto en atención a los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Rectores, según oficio OF-ADI-33-2021. (Ver apartado #3 “Detalle de Transferencias”, de la Sección de Información Complementaria).

2. INGRESOS DE CAPITAL **¢6,995.63 miles**

2.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL **¢6,995.63 miles**

2.1.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO **¢6,995.63 miles**

2.1.1.1 Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas **¢6,995.63 miles**

2.1.1.1.1 Consejo Nacional de Rectores, CONARE **¢6,995.63 miles**

Se presupuestan recursos provenientes del Consejo Nacional de Rectores, CONARE de los cuales ¢6,300.00 miles serán asignados para el apoyo a la XLVII Conferencia Latinoamericana en Informática 2021 y la V Jornada Costarricense de Investigación en Computación e Informática 2021 con el fin de garantiza la infraestructura digital del evento.

Adicionalmente incluye ¢695.63 miles, también provenientes del CONARE, por concepto de Reconocimiento de grados y títulos, según acuerdo tomado del Consejo Nacional de Rectores, CONARE, informado mediante oficio OF-ADI-33-2021 (Ver apartado #3 “Detalle de Transferencias”, de la Sección de Información Complementaria).

3. FINANCIAMIENTO **¢2,097,788.68 miles**

3.1 Recursos de Vigencias Anteriores **¢2,097,788.68 miles**

3.1.1 Superávit **¢2,097,788.68 miles**

En atención a la Liquidación Presupuestaria del año 2020, el superávit al cierre del citado periodo, alcanzó un monto de ¢8,605,160.53 miles, de tales fondos el Presupuesto Ordinario 2021 incorporó un monto de ¢6,507,371.84 miles., quedando disponible un saldo de ¢2,097,788.68 miles, los cuales se destinan a cubrir las necesidades previstas para las actividades y proyectos de naturaleza libre y específica, atendiendo los alcances estipulados en el artículo 6 de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Como se indicó anteriormente, estos recursos superavitarios son producto de las operaciones normales de la Institución, así como por una serie de actividades de naturaleza específica y restringida con base en el marco legal del país, así como por acuerdos internos emanados en el marco institucional, con los que se amparan actividades en beneficio de la comunidad estudiantil y de áreas productivas que aprovechan los recursos institucionales, para generar recursos complementarios que apoyan los fondos que se reciben del Gobierno Central.

El superávit incorporado en el presente informe atiende la siguiente distribución:

Ingresos	Monto (miles de colones)
Recursos de Vigencias Anteriores	¢2,097,788.68
Superávit Total	¢2,097,788.68
Superávit Libre	¢1,896,115.42
Superávit Específico ¹	¢201,673.27

¹ En el anexo #1 se detalla el respaldo jurídico de los fondos específicos.

3. Detalle de Transferencias

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
DETALLE DE TRANSFERENCIAS
(MILES DE COLONES)**

INGRESOS	FONDOS LIBRES	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL INGRESOS
INGRESOS CORRIENTES	92,941.88	26,977.93	119,919.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92,941.88	26,977.93	119,919.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	92,941.88	26,977.93	119,919.81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	77,941.88	0.00	77,941.88
Ley 5909, Fondo Especial Educación Superior	77,941.88	0.00	77,941.88
Ley 5909 FEES, Fondo Sistema	77,941.88	0.00	77,941.88
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS	0.00	26,977.93	26,977.93
Ley 8020, Subvención Editorial Tecnológica	0.00	26,977.93	26,977.93
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15,000.00	0.00	15,000.00
Consejo Nacional de Rectores, CONARE	15,000.00	0.00	15,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	6,995.63	0.00	6,995.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,995.63	0.00	6,995.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	6,995.63	0.00	6,995.63
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6,995.63	0.00	6,995.63
Consejo Nacional de Rectores, CONARE	6,995.63	0.00	6,995.63

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021**

Entidad que otorga el beneficio	Beneficio	Monto (miles)	Respaldo
Gobierno Central	Fondo Especial Educación Superior, FEES	77,941.88	- Ley 5909 Fondo Especial Educación Superior, FEES (Fondo del Sistema). - Proyecto de Ley Presupuesto Ordinario de la República 2020 (PP-210-024). - Oficio OF-OPE-102-2020-ADI.
Registro Nacional	Subvención Editorial Tecnológica	26,977.93	- Ley 8020, Subvención Editorial Tecnológica (ingreso por concepto de marcas).
Consejo Nacional de Rectores, CONARE	Recursos para las siguientes actividades: - Proyectos de Regionalización a Desarrollar por las OCIR. - Para garantizar la infraestructura digital de la iniciativa XLVII Conferencia Latinoamericana en informática 2021y las V 2021 Jornadas Costarricenses de Investigación en Computación e Informática 2021. - Departamento de Admisión y Registro: recursos provenientes de Reconocimiento y equiparación de grados y títulos.	21,995.63	- OF-ADI-33-2021 Informes presupuestarios de CONARE. Presupuesto Extraordinario 1-2021 Modificación Presupuestaria 1-2021

1 de diciembre de 2020
OF-OPES-102-2020-ADI

Sr. Manuel Corrales Umaña, Gerente
Área de Fiscalización de Servicios Sociales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

Estimado señor:

En adición al oficio OF-OPES-70-2020-ADI, de fecha 24 de setiembre del 2020, en el cual se remitió una distribución parcial del FEES 2021 y considerando que en la Ley de Presupuesto Nacional de la República 2021 aprobada por la Asamblea Legislativa en segundo debate, el pasado 26 de noviembre, se incluyó la suma de ₡490 114 006 000,00 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) y la suma de ₡34.100.744.000,00 como transferencia a la Universidad Técnica Nacional.

A continuación, se presenta la distribución final por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

DISTRIBUCIÓN DEL FEES 2021

INSTITUCIÓN	TOTAL	FEES Según oficio OPES-OF-70-2020-ADI	FEES Distribución monto pendiente, según oficio OPES-OF-70-2020-ADI
TOTAL FEES	₡ 490.114.006.000	₡ 490 114 006 000	₡ 443.165.665
Universidad de Costa Rica	267.294.808.599	267 210 655 198	84.153.401
Instituto Tecnológico de Costa Rica	55.981.816.724	55 903 874 842	77.941.882
Universidad Nacional	110.548.686.750	110 439 995 375	108.691.375
Universidad Estatal a Distancia	46.227.333.476	46 154 107 870	73.225.606
Universidad Técnica Nacional	468.057.221	378 463 820	89.593.401
Consejo Nacional de Rectores	9.593.303.230	9 583 743 230	9.580.000
Pendiente de distribuir		443.165.665	

OF-OPES-102-2020-ADI
Pág. 2 de 2

TRANSFERENCIA UTN 2020

Universidad Técnica Nacional	¢ 34.100.744.000,00
------------------------------	---------------------

Le saluda cordialmente,

JOSE
EDUARDO
SIBAJA ARIAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOSE EDUARDO
SIBAJA ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2020.12.01
11:31:34 -06'00'

Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES

*xmg/ass/dir*cartas*14.1*

cc. CONARE
Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional
Archivo



17 de marzo del 2021
OF-ADI-33-2021

Sr. Pablo Marín Salazar, UCR
Sra. Belén Cascante Herrera, UCR
Sra. Silvia Watson Araya, ITCR
Sr. Sergio Fernández Rojas, UNA
Sra. Marjorie León Gómez, UNA
Sr. Delio Mora Campos, UNED
Sra. Grace Alfaro Alpizar, UNED
Sr. Danny Rojas Loaiza, UTN
Sr. Sergio Ramírez García, UTN
Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

Estimados(as) señores(as):

El Consejo Nacional de Rectores (Conare), cuenta en su presupuesto (Presupuesto Ordinario 2021 y en la primera modificación) con varios recursos para ser transferidos a las universidades. Además, está incluyendo otros en el Presupuesto Extraordinario 1-2021, el cual fue enviado el pasado viernes a la Contraloría General de la República (CGR) para su aprobación, y en la modificación 2-2021 que se está elaborando en este momento.

Es importante, considerar al momento de la incorporación de estos recursos en sus presupuestos, que algunas transferencias son, transferencias corrientes y otras transferencias de capital. A continuación, se detalla la información relacionada con las transferencias a las universidades:

1. Proyectos de Regionalización a desarrollar por las OCIR

Si bien en el Presupuesto Ordinario 2021, se incorporaron los recursos para esto, la Comisión a cargo, solicitó modificar algunos de ellos, lo cual ya se está realizando y quedará aprobada antes del 26 de marzo.

Luego de modificados los recursos la asignación tendrá el siguiente detalle:

Institución	Monto
Universidad de Costa Rica	€34 651 625,00
Instituto Tecnológico de Costa Rica	€15 000 000,00
Universidad Nacional	€22 965 000,00
Universidad Estatal a Distancia	€38 840 375,00
Universidad Técnica Nacional	€24 563 000,00

Esta transferencia es una transferencia corriente.

2. *Proyectos Agenda de Cooperación Gobierno- CONARE*

Los proyectos a desarrollar en el marco de la Agenda de Cooperación Gobierno-Conare, específicamente con el MEP, serán transferidos según se detalla:

Institución	Monto
Universidad de Costa Rica	¢7 880 000,00
Universidad Nacional	¢7 880 000,00
Universidad Estatal a Distancia	¢125 760 000,00
Universidad Técnica Nacional	¢12 000 000,00

El detalle de la formulación y presupuesto de los proyectos asociados a estos recursos les fueron comunicados por medio de correo electrónico el 17 de febrero de la dirección fondosistema@conare.ac.cr, de igual forma se están remitiendo junto a este oficio.

Estos recursos fueron incorporados en la modificación 1-2021 la cual ya fue aprobada e incorporada en el SIPP de la CGR.

Esta transferencia es una transferencia corriente

3. *Proyectos Max Plank*

El Conare aprobó, en la sesión No.1-2021 y No.2-2021 varios proyectos de investigación en el marco del Convenio con el Max Planck.

Además, la Comisión de Vicerrectores de Investigación acordó:

Suspender durante el 2021 el proyecto DFG: "Infrastructures and controls for electric power systems with high shares on renewables", para que dé inicio en el 2022.

Trasladar los recursos del proyecto del DFG a los del MAX PLANCK recientemente aprobados según acuerdo en sesión 1-2021 CNR-20-2021.

Los recursos del proyecto DFG: "Infrastructures and controls..." ya los está recibiendo la UCR como parte de la transferencia del FEES que el Gobierno les realiza quincenalmente, por lo que institucionalmente corresponde redirigirlo a alguno de los proyectos Max Planck que se detallan. El efecto neto es el monto que estará transfiriendo el Conare.

PROYECTO	TOTAL	UCR	UNA
Proyectos Max Planck aprobados en sesión 1-2021, CNR-20-2021			
Advancing plasma physics computer simulations with the latest high- y performance computing techniques-	5 452 646,00		
Centromere function and evolution in natural and artificial coffee hybrids (CENCOF)	10 636 482,00	10 636 482,00	



PROYECTO	TOTAL	UCR	UNA
Integrating the behavioural and chemical ecology of antipredator defences in Costa Rican poison frogs	9 309 840,00	9 309 840,00	
Proyecto Max Planck aprobados en sesión 2-2021, CNR-44-2021			
Phytochemical screening, antioxidant, antimicrobial and antidiabetic activities of phytoalexins isolated from Musaceae and Haemodoraceae species from Costa Rica	18 517 316,50		18 517 316,50
Menos Proyecto DFG suspendido y reasignar estos recursos a financiar proyectos Max Pllanck			
Infrastructures and controls for electric power systems with high shares on renewables	-7 600 000,00	-7 600 000,00	
Total a transferir por CONARE	36 316 284,50	12 346 322,00	18 517 316,50

Estos recursos fueron incorporados en la modificación 1-2021 la cual ya fue aprobada e incorporada en el SIPP de la CGR

Esta transferencia es una transferencia corriente.

4. Subcomisión de Evaluación de impacto de incidencia y calidad de la investigación

En enero 2021 la Comisión de Vicerrectores de Investigación crearon la subcomisión de Evaluación de impacto de incidencia y calidad de la investigación, a la cual el Conare le asignó la suma de ¢5 millones con la siguiente distribución:

Institución	Monto
Universidad de Costa Rica	¢2 958 880,00
Universidad Nacional	¢2 041 120,00

Estas transferencias se están incorporando en la modificación 2-2021, la cual se está elaborando en este momento y se estima quedará aprobada antes del 26 de marzo.

Esta transferencia es una transferencia corriente.

5. XLVII Conferencia latinoamericana en informática 2021 y las V jornadas costarricenses de investigación en computación e informática 2021

En sesión 4-2021 el CONARE aprobó el apoyo solicitado para la XLVII Conferencia Latinoamericana en Informática 2021 y las V 2021 Jornadas Costarricenses de Investigación en Computación e Informática 2021(CNR-52-2021), para transferirle al ITCR la suma de ¢6 300 000 con el fin de garantizar la Infraestructura digital del evento.

Esta transferencia se incorporó en el presupuesto Extraordinario 1-2021 el cual se encuentra en la Contraloría General de la República para aprobación.

Esta transferencia es una transferencia de capital



6. *Transferencia de liquidación de recursos ORE*

Al igual que en años anteriores, y según lo normado por el Conare, una vez realizada la liquidación presupuestaria de la institución, se transfiere a las universidades un tercio de los recursos recibido por concepto de trámites de reconocimiento y equiparación de grados y títulos en el año anterior.

El detalle de estas transferencias es:

Institución	Monto
Universidad de Costa Rica	¢15 866 104,07
Instituto Tecnológico de Costa Rica	¢695 632,40
Universidad Nacional	¢2 365 150,15
Universidad Estatal a Distancia	¢730 414,02
Universidad Técnica Nacional	¢208 689,72

Esta transferencia se incorporó en el presupuesto Extraordinario 1-2021 el cual se encuentra en la Contraloría General de la República para aprobación.

Esta transferencia es una transferencia de capital

Las formulaciones y presupuestos detallados por partida objeto de gasto, de las iniciativas y proyectos del Fondo del Sistema, antes mencionados, se están remitiendo vía correo electrónico junto con este oficio, para ser considerados por las universidades.

Además, quedan pendientes de incorporar otros fondos de la Agenda de Cooperación Gobierno-Conare, los cuales serán comunicados una vez, que nos sea remitida la información y la incorporaremos en una modificación presupuestaria.

Por último, se les solicita informarle al Área de Desarrollo Institucional de Conare, el momento en que la CGR les haya aprobado el presupuesto de estas transferencias en sus instituciones, para proceder hacer el giro respectivo.

Cualquier consulta sobre el particular la estaré atendiendo con gusto.

Atentamente,

REINA PAOLA
RODRIGUEZ
HERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por REINA PAOLA
RODRIGUEZ
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.03.17
13:11:07 -06'00'



Paola Rodríguez Hernández
Encargada, Área de Desarrollo Institucional
OPES - CONARE

c: Paola Rodríguez Hernández, Encargada Fondo del Sistema, ADI
Archivo

**EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL
REGISTRO NACIONAL**

CERTIFICA

Que dentro del Anteproyecto de Presupuesto 2021 la Junta Administrativa del Registro Nacional, incorporó la suma de 74,272,138,00 (setenta y cuatro millones doscientos setenta y dos mil ciento treinta ocho colones 00/100) por concepto de Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Editorial Tecnológica de Costa Rica), los cuales corresponden al 10% de la proyección de ingresos por concepto de Marcas para el periodo 2021.

El Anteproyecto está sujeto a la aprobación externa de la Asamblea Legislativa.

Se extiende la presente a los dieciocho días del mes de setiembre del dos mil veinte, a solicitud del Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Director de la Editorial Tecnológica de Costa Rica, de conformidad con lo indicado en el oficio ET-228-2020, de fecha 15 de setiembre, 2020.

Nota: Dadas las circunstancias por las que atraviesa el país ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, se torna incierto que la estimación inicial de ingresos se logre alcanzar. Debido a lo anterior y tomando en consideración que las transferencias a la Editorial Costa Rica se ejecutan mensualmente con respecto al ingreso real de Marcas, existe la posibilidad de que se presente una desviación en los montos a transferir, todo dependerá de la realidad económica nacional del periodo 2021.

EDUARDO
ALBERTO
SOLANO ULLOA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por EDUARDO ALBERTO
SOLANO ULLOA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.21
12:03:18 -06'00'



ELIZABETH
CHACON
BARAHONA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ELIZABETH CHACON
BARAHONA (FIRMA)
Fecha: 2020.09.21
14:28:05 -06'00'

Eduardo Solano Ulloa
Subproceso de Presupuesto

Elizabeth Chacón Barahona
Jefe a.i. Financiero

4. Justificaciones de Egresos

A continuación, se presentan por programa, las justificaciones de los principales egresos de la Institución. En el anexo # 2 se detalla en total de presupuesto por campus tecnológico y centro académico.

1. Programa 1: Administración

PROGRAMA N° 1: ADMINISTRACIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
BIENES DURADEROS	¢994.421,65 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢46.316,62 miles</p> <p>Fondos para cubrir los gastos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario. Entre las asignaciones destacan:</p> <p>Equipo de comunicación: ¢11,690,00 miles</p> <p>Recursos que se asignan para dotar de pantallas de proyección al Centro de Transferencia Tecnología y Educación Continua (CTEC), así como para la adquisición de un proyector para las actividades que se desarrollan en este Centro.</p> <p>Equipo y mobiliario de oficina: ¢26,000,00 miles</p> <p>Presupuesto destinado para la adquisición de aires acondicionados del CTEC, dado que se requiere la sustitución de los actuales.</p> <p>CONSTRUCC., ADICIONES Y MEJORAS: ¢73.987,39 miles</p> <p>Corresponde a las sub-partidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas. A continuación, se detallan las adquisiciones más relevantes:</p> <p>Otras construcciones, adiciones y mejoras: ¢73.987,39 miles</p> <p>Se incluyen recursos para la remodelación de la placita ubicada frente al Restaurante Central.</p>	<p>1.1.5.4 1.1.5.9 1.1.7.6 1.2.7.1</p>

PROGRAMA N° 1: ADMINISTRACIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>Además, se incorporan recursos para remodelación del CTEC para la construcción de una Capilla en el Campus Universitario, según el fin específico señalado por la Asamblea Legislativa, en años anteriores.</p> <p>BIENES DURADEROS DIVERSOS: ¢874.117,64 miles</p> <p>Corresponde a la adquisición de bienes duraderos no considerados en las subpartidas anteriores. Dentro de las cuentas destaca:</p> <p>Bienes Intangibles: ¢874.117,64 miles</p> <p>Se incorporan recursos que serán destinados a la automatización de procesos (Sistemas de Información) que requiere la Institución en sus diversos Campus Tecnológicos y Centros Académicos.</p>	

2. Programa 2: Docencia

PROGRAMA N° 2: DOCENCIA			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
SERVICIOS	¢28.862,98 miles	<p>La Partida de Servicios incluye en su mayoría las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza. Dentro de los requerimientos se destacan los siguientes:</p> <p>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO: ¢28.862,98 miles</p> <p>Este grupo está constituido por las subpartidas de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos, en el Programa de Docencia. Las asignaciones más importantes son:</p> <p>Servicios en ciencias económicas y sociales: ¢26.612,00 miles</p> <p>Recursos destinados para el pago de cursos y asesorías de tesis a profesores de otras universidades dentro y fuera de Costa Rica del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE).</p> <p>Otros servicios de gestión y apoyo: ¢1.500,98 miles</p> <p>Se asignan fondos para cubrir gastos por servicios contratados para la realización de trabajos específicos de apoyo a las actividades del programa Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE).</p>	2.1.1.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢1.400,00 miles	<p>La Partida de Materiales y Suministros, comprende los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad. Dentro de los principales requerimientos están:</p>	2.1.1.3

PROGRAMA N° 2: DOCENCIA			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>ÚTILES, MATER.Y SUMINISTROS DIVERSOS: ¢1.000,00 miles</p> <p>Abarca la adquisición de útiles, materiales y suministros de variada naturaleza, no incluidos en las sub-partidas anteriores. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Otros útiles, materiales y suministros diversos: ¢1.000,00 miles</p> <p>Incluye los recursos necesarios la adquisición de materiales que se requieren para atender las actividades operacionales del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE).</p>	
BIENES DURADEROS	¢318.953,95 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢128.953,95 miles</p> <p>Se incluyen los fondos para cubrir los gastos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario.</p> <p>Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Equipo y mobiliario de oficina: ¢16,810.08 miles</p> <p>Recursos para adquirir mobiliario de oficina principalmente para la Escuela de Matemática y Educación Técnica.</p> <p>Equipo de cómputo: ¢11,732.14 miles</p> <p>Se presupuestan recursos para la compra principalmente de computadoras para atender necesidades de diversas escuelas.</p>	<p>2.1.7.1 2.1.7.2</p>

PROGRAMA N° 2: DOCENCIA			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>Equipo sanitario, de laboratorio e investigación: ¢81,846.89 miles</p> <p>Incorpora fondos para la compra de diferentes equipos que se requieren en los laboratorios de las Escuelas, así como la compra de pH metros de campo para análisis con el convenio que mantiene el CEQIATEC con la Municipalidad de Cartago.</p> <p>Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: ¢18,504.36 miles</p> <p>Incluye recursos para la compra equipo diverso principalmente a utilizar en el programa del Doctorado en Ciencias Naturales.</p> <p>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS: ¢190.000,00 miles</p> <p>Corresponde a las sub-partidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas.</p> <p>Otras construcciones, adiciones y mejoras: ¢190.000,00 miles</p> <p>Incluye fondos destinados a la segunda fase de remodelación del C4. Esta remodelación considera el tercer piso donde se encuentran los laboratorios y el acondicionamiento de las salidas de emergencias y las puertas anti fuego.</p>	

3. Programa 3: Vida Estudiantil y Servicios Académicos

PROGRAMA N° 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
SERVICIOS	¢30.148,48 miles	<p>Incluye en su mayoría obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza, destacándose los siguientes requerimientos:</p> <p>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO: ¢14.948,48 miles</p> <p>Este grupo está constituido por las subpartidas de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Otros servicios de gestión y apoyo: ¢14.948,48 miles</p> <p>Recursos destinados a diversos proyectos financiados con recurso proveniente de la Ley 5909, FEES, Fondo del Sistema. Considera gastos del Programa Nacional e Internacional de competición y capacitación deportiva (FECUNDE) como el pago de arbitraje, jueceo y equipo necesario para el desarrollo de las actividades programadas.</p> <p>Además, incorpora recursos para el proyecto Articulación de Políticas de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES), dado que se requiere el pago de personal de apoyo como los son intérpretes de LESCO y profesional en orientación y movilidad, según necesidades estudiantiles y de capacitación.</p> <p>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE: ¢4.250,00 miles</p> <p>Considera los gastos por cobertura de las necesidades que requieren los funcionarios y otras personas según legislación, cuando se desplazan dentro o fuera del país, para cumplir</p>	3.1.8.1

PROGRAMA N° 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>con los objetivos institucionales. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Transportes en el exterior: ¢3.000,00 miles</p> <p>El monto presupuestado cubrirá gastos de compra de tiquetes de avión para el traslado de las delegaciones que participarán en los eventos deportivos de Fisú América y Universidad, así como compra de boletos para la participación de un representante por universidad en los dos preFiccua.</p> <p>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO: ¢9.550,00 miles</p> <p>Comprende principalmente las asignaciones destinadas a la formación y capacitación de los funcionarios y otros participantes. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Actividades de Capacitación: ¢9.550,00 miles</p> <p>Recursos asignados a “Actividades de capacitación a estudiantes y terceros” para sufragar los gastos de las actividades de capacitación que se organizan en los proyectos como por ejemplo: procesos de admisión accesible y contratación de charlistas expertos en diferentes temas para la realización de eventos de capacitación y aprendizaje tales como seminarios, congresos, simposios, cursos, charlas y voluntariado estudiantil.</p>	
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢5.500,00 miles	<p>La Partida de Materiales y Suministros, comprende los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad destacándose requerimientos en los siguientes conceptos:</p> <p>ÚTILES, MATER.Y SUMINISTROS DIVERSOS: ¢2.550,00 miles</p> <p>Abarca la adquisición de útiles, materiales y suministros de variada naturaleza, no incluidos en las sub-partidas anteriores.</p>	3.1.8.1

PROGRAMA N° 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>Entre las asignaciones destacan:</p> <p>Útiles y materiales de oficina y cómputo: ¢700,00 miles</p> <p>Adquisición de artículos que se requieren para realizar el proceso de admisión, así como compra de equipo y programas especializados utilizados por personas con discapacidad.</p> <p>Textiles y vestuario: ¢1.000,00 miles</p> <p>Se requiere para la adquisición de símbolos externos de la Red Universitaria Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS) para la población estudiantil.</p> <p>Además, se requiere la compra de camisetas, cubre brazos, sombreros y otros textiles para trabajo de campo y protección en giras y actividades de voluntariado estudiantil.</p>	
BIENES DURADEROS	¢39.768,71 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢22,723.30 miles</p> <p>Incluyen fondos para cubrir gastos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Equipo de comunicación: ¢2,830.73 miles</p> <p>Incluye recursos para la adquisición de equipo y productos de apoyo para personas con discapacidad, cámara de video para dar apoyo a la Docencia en la virtualidad de cursos (clases desde e-Learning) y audífonos.</p> <p>Equipo de cómputo: ¢2,243.62 miles</p> <p>Corresponde a la adquisición de equipo de cómputo como lo son tabletas.</p>	3.1.7.1

PROGRAMA N° 3: VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>Equipo y Mobiliario educacional, de portivo y recreativo: ¢14,525.30 miles</p> <p>Se incorporan recursos para la compra de libros.</p> <p>BIENES DURADEROS DIVERSOS: ¢17.045,41 miles</p> <p>Corresponde a la adquisición de bienes duraderos no considerados en las subpartidas anteriores. Dentro de las cuentas destaca:</p> <p>Bienes Intangibles: ¢17.045,41 miles</p> <p>Se incorporan principalmente recursos para el mejoramiento de los sistemas ATLAS, SIGIE, SEGURIDAD.</p>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢117.360,92 miles	<p>Corresponde a las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.</p> <p>TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS: ¢117.360,92 miles</p> <p>Se incluyen en esta partida, la sub-partida de:</p> <p>Becas a terceras personas (estudiantes): ¢117.360,92 miles</p> <p>Recursos destinados para el pago de tutores en nivelación, servicios de asistentes para el proceso de admisión accesible y los procesos relacionados con los estudiantes con discapacidad en permanencia. Además, se asignan recursos que se destinarán para reforzar las becas socioeconómicas que la Institución otorga a la población estudiantil.</p>	<p>3.1.4.3 3.1.8.1</p>

4. Programa 4: Investigación

PROGRAMA N° 4: INVESTIGACIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
REMUNERACIONES	¢1.175,79 miles	<p>Otros incentivos salariales: ¢1.175,79 miles</p> <p>Recursos asignados al proyecto “Área de Visión por computador en sistemas embebidos”, financiado con recursos externos, específicamente de la empresa RidgeRun Engineering Limitada.</p>	4.1.2.1
SERVICIOS	¢64.029,12 miles	<p>Incluye en su mayoría las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza.</p> <p>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS: ¢22.666,40</p> <p>Incorpora recursos por concepto de servicios financieros y determinados servicios de carácter comercial que prestan instituciones públicas y privadas, como: transporte de bienes, servicios bancarios, aduaneros, de impresión y encuadernación. Dentro de ellas están:</p> <p>Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Impresión, encuadernación y otros: ¢20.000,000</p> <p>Dentro de esta sub-partida resalta los fondos que invierte la Editorial Tecnológica en este rubro, recursos que provienen de la Ley 8020</p> <p>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO: ¢38.183,72 miles</p> <p>Este grupo está constituido por las sub-partidas de servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para realizar trabajos específicos. Entre las asignaciones más importantes, destaca:</p>	4.1.2.1 4.1.3.1

PROGRAMA N° 4: INVESTIGACIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>Otros servicios de gestión y apoyo: ¢38.183,72 miles</p> <p>La asignación de estos recursos considera el pago de varios servicios profesionales y técnicos que se requiere, como por ejemplo pago de traducciones de artículos científicos que posean vinculación otros autores académicos de otras universidades internacionales del resultado de un proyecto colaborativo.</p> <p>Además recursos que se asignan a la Editorial Tecnológica para el pago de diagramaciones, revisiones filológicas, traducciones, servicios profesionales, plataforma de libro electrónico, trabajos específicos.</p>	
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢12.480,86 miles	<p>Comprende útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad destacándose requerimientos en los siguientes conceptos:</p> <p>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS: ¢2.508,83 miles</p> <p>Comprende los gastos por concepto de sustancias químicas orgánicas e inorgánicas y otras relacionadas. Entre las asignaciones destacan:</p> <p>Otros productos químicos y conexos: ¢2.508,83 miles</p> <p>Considera recursos para la compra de productos químicos como por ejemplo reactivos químicos utilizados en los laboratorios.</p> <p>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS: ¢1,106.16 miles</p> <p>Corresponde a la adquisición de implementos, herramientas, repuestos y accesorios no capitalizables que se requieren para realizar actividades manuales, o que se usan en las reparaciones de maquinaria y equipo. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p>	<p>4.1.2.1 4.1.3.1</p>

PROGRAMA N° 4: INVESTIGACIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>Herramientas e instrumentos: ¢636.45 miles</p> <p>Incluye recursos para la adquisición principalmente de cristalería y otros insumos para análisis de laboratorio, con el fin de realizar las actividades relacionadas con proyectos de investigación.</p> <p>ÚTILES, MATER.Y SUMINISTROS DIVERSOS: ¢8.765,87 miles</p> <p>Abarca la adquisición de útiles, materiales y suministros de variada naturaleza, no incluidos en las sub-partidas anteriores. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación: ¢1.502,89 miles</p> <p>Incluye los fondos para la compra de útiles y materiales utilizados en las actividades asociadas a proyectos de investigación.</p> <p>Productos de papel, cartón e impresos: ¢7.242,45 miles</p> <p>Corresponde a recursos destinados a la compra de productos de papel y cartón que requiere principalmente la Editorial Tecnológica.</p>	
BIENES DURADEROS	¢275.803,01 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢266.303,01 miles</p> <p>Se incluyen los fondos para cubrir los gastos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario.</p> <p>Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Equipo de cómputo: ¢29.291,04 miles</p> <p>Recursos destinados para la compra de equipo de cómputo.</p>	4.1.7.1

PROGRAMA N° 4: INVESTIGACIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación: ¢222.615,88 miles</p> <p>Se incorporan recursos para la adquisición de equipo de laboratorio necesario para poder desarrollar las diversas actividades de los proyectos.</p> <p>Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo: ¢13,796.09 miles</p> <p>Se incluyen recursos para la adquisición de material bibliográfico.</p>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢7.266,36 miles	<p>TRANS. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO: ¢625.16 miles</p> <p>Estos recursos son asignados a la sub-partida de:</p> <p>Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales: ¢625.16 miles</p> <p>Los recursos corresponden a transferencias que debe realizar la Institución al CONICIT por concepto de remanentes de proyectos de investigación que han sido financiados con fondos provenientes de esa entidad, lo cual queda establecido en los Contratos/Convenios.</p> <p>TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS: ¢6.641,20 miles</p> <p>Se incluyen en esta partida, la sub-partida de:</p> <p>Becas a tercera personas (estudiantes): ¢6.641,20 miles</p> <p>Considera el pago para becas a estudiantes que participen de las actividades de recopilación, sistematización, publicación y análisis de los indicadores producidos por proyectos financiados con recursos de Fondo del sistema.</p>	<p>4.1.2.1 4.1.3.1</p>

5. Programa 5: Extensión

PROGRAMA N° 5: EXTENSIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	EXTENSIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
SERVICIOS	¢15.456,93 miles	<p>La Partida de Servicios incluye en su mayoría las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza.</p> <p>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE: ¢6.666,00 miles</p> <p>Considera los gastos por cobertura de las necesidades que requieren los funcionarios y otras personas según legislación, cuando se desplazan dentro o fuera del país, para cumplir con los objetivos institucionales. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Transporte dentro del país: ¢4.400,00 miles</p> <p>Incluye recursos para apoyar actividades de regionalización, como por ejemplo: fortalecer mujeres productoras, acompañamiento a la Cámara de Turismo y Comercio de Los Chiles y Fortalecimiento de las ASADAS de los Cantones de Guatuso, Los Chiles y Upala.</p> <p>Viáticos dentro del país: ¢2.266,00 miles</p> <p>Recursos destinados para el pago de los viáticos requeridos para las visitas a las diferentes regiones, para los trabajos en conjunto, visitas de evaluación in situ de los proyectos y alimentación y hospedaje de facilitadores.</p> <p>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO: ¢3.750,00 miles</p> <p>Comprende principalmente las asignaciones destinadas a la formación y capacitación de los funcionarios y otros participantes. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p>	<p>5.1.3.1 5.1.3.3 5.1.9.1</p>

PROGRAMA N° 5: EXTENSIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	EXTENSIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>Actividades de capacitación: ¢3.750,00 miles</p> <p>Recursos destinados a la cuenta “Actividades de capacitación a estudiantes y terceros” para la realización y desarrollo de eventos y actividades de capacitación organizadas por OCIR-Caribe para los diferentes actores comunitarios, asignación para el desarrollo del II Encuentro de Regionalización del Caribe, así como para desarrollo de talleres interuniversitarios y actividades con comunidades.</p>	
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢¢8.810,93 miles	<p>La Partida de Materiales y Suministros, comprende los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad destacándose requerimientos en los siguientes conceptos:</p> <p>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS: ¢4.400,00 miles</p> <p>Comprende los gastos por concepto de sustancias químicas orgánicas e inorgánicas y otras relacionadas, tales como combustibles, productos farmacéuticos, medicinales y veterinarios. Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Otros productos químicos y conexos: ¢3.500,00 miles</p> <p>Se incluye para la compra de productos para el proyecto de Hongos Ostra. Así mismo, el proyecto de Fortalecimiento de las Asadas del TEC (Proyecto de Regionalización).</p> <p>ÚTILES, MATER. Y SUMINISTROS DIVERSOS: ¢2.340,93 miles</p> <p>Abarca la adquisición de útiles, materiales y suministros de variada naturaleza, no incluidos en las sub-partidas anteriores.</p> <p>Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p>	<p>5.1.3.1 5.1.3.3 5.1.9.1</p>

PROGRAMA N° 5: EXTENSIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	EXTENSIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>Productos de papel, cartón e impresos: ¢950,00 miles</p> <p>Incluye los recursos destinados a la adquisición de productos de papel y cartón de toda clase para el desarrollo de las acciones que realizan los proyectos en las diferentes regiones.</p> <p>Otros útiles, materiales y suministros diversos: ¢1.040,93 miles</p> <p>Incluye los recursos necesarios para la adquisición de materiales que se emplean en actividades de regionalización.</p>	
BIENES DURADEROS	¢303.264,44 miles	<p>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: ¢178.264,44 miles</p> <p>Se incluyen los fondos para cubrir los gastos derivados de la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario.</p> <p>Entre las asignaciones más importantes, destacan:</p> <p>Maquinaria y equipo para la producción: ¢17.407,39 miles</p> <p>Recurso asignados para la compra de equipo para el Programa Productivo Agropecuario (PPA), como por ejemplo: Baño maría, picadora de yuca tecla para movilizar canales de cerdos, cosechadora de forrajes “Chopper”, motosierra, sierra telescópica, bombas de fumigación de motor, bombas de mochila manuales, hidrolavadora, chuzo eléctrico ganadero palo largo, chuzo eléctrico ganadero para corral, energizador de cerca eléctrica, taladro batería, esmeriladora de baja revoluciones, bastón y lector Data mar / Monitor True Test XR5000.</p> <p>Equipo de comunicación: ¢30.000,00 miles</p> <p>Recursos destinados a la compra de equipo de video conferencia, pizarra interactiva y proyectores para uso Centro Académico de Limón y Sede Tecnológica Local de San Carlos,</p>	5.1.7.1

PROGRAMA N° 5: EXTENSIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	EXTENSIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>donde se desarrollan proyectos de Regionalización.</p> <p>Equipo de cómputo: <p style="text-align: right;">¢14.453,14</p> <p>Fondos asignados para la compra de computadoras portátiles, tablets y una impresora para el desarrollo de las actividades tanto de la de la Coordinación General, como en los Campus y centros académicos donde se desarrollen proyectos de Regionalización.</p> <p>Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo: <p style="text-align: right;">¢86,203.91 miles</p> <p>Se incluyen recursos para la adquisición y acceso a material bibliográfico para el apoyo a los diferentes proyectos.</p> <p>Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: <p style="text-align: right;">¢27.500,00 miles</p> <p>Considera principalmente recursos para la compra de equipo frigorífico para cámara de frío para la Planta de matanza y la adquisición de paneles solares proyectos de extensión.</p> <p>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS: <p style="text-align: right;">¢125.000,00 miles</p> <p>Corresponde a las sub-partidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas.</p> <p>Otras construcciones, adiciones y mejoras: <p style="text-align: right;">¢125.000,00 miles</p> <p>Los recursos asignados se destinarán a la remodelación de la Planta de Matanza con la cual se pretende atender las regulaciones nacionales en la materia, así como aumentar y mejorar el servicio al sector productivo que actualmente se</p> </p></p></p></p></p>	

PROGRAMA N° 5: EXTENSIÓN			
PARTIDAS	MONTO (miles de colones)	EXTENSIÓN JUSTIFICACIÓN	RELACIÓN METAS
		<p>brinda, aumentando la capacidad de frío en 50 canales bovinos y 80 canales de cerdos.</p> <p>Es importante indicar que con estos recursos se adquirirán todos los materiales y suministros que se requieran para la remodelación indicada anteriormente, como lo son: Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.</p>	

5. Detalle Transferencias Egresos

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021**

Entidad	Beneficio	Monto (miles)	Respaldo
CONICIT	Excedente Proyecto denominado “Lixiviación de contaminantes en suelos agrícolas y urbanos de la zona de protección de la naciente misión, Tierra blanca de Cartago”	¢44.95 miles	Contrato Técnico y Financiero número RE-015-17 entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para normar el proyecto de investigación titulado "Lixiviación de contaminantes en suelos agrícolas y urbanos de la zona de protección de la naciente misión, Tierra Blanca de Cartago"; bajo la modalidad de reinserción.
CONICIT	V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial	¢580.21 miles	Contrato de incentivos FI-087B-18.

6. Aplicación Detallada de Recursos por Programa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
RESUMEN DE APLICACIONES
(MILES DE COLONES)

PARTIDA	PROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA 2 DOCENCIA	PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS	PROGRAMA 4 INVESTIGACIÓN	PROGRAMA 5 EXTENSIÓN	TOTAL APLICACIONES
Remuneraciones	0.00	0.00	0.00	1,175.79	0.00	1,175.79
Incentivos salariales	0.00	0.00	0.00	1,175.79	0.00	1,175.79
Otros incentivos salariales	0.00	0.00	0.00	1,175.79	0.00	1,175.79
Servicios	0.00	28,862.98	30,148.48	64,029.12	15,456.93	138,497.51
Alquileres	0.00	0.00	0.00	473.00	0.00	473.00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	0.00	0.00	473.00	0.00	473.00
Servicios Comerciales y Financieros	0.00	0.00	400.00	22,666.40	1,600.00	24,666.40
Publicidad y Propaganda	0.00	0.00	0.00	2,166.40	0.00	2,166.40
Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	400.00	20,000.00	1,600.00	22,000.00
Servicios de tecnologías de información	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00
Servicios de Gestión y Apoyo	0.00	28,862.98	14,948.48	38,183.72	3,440.93	85,436.11
Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	26,612.00	0.00	0.00	0.00	26,612.00
Servicios generales	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00
Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	1,500.98	14,948.48	38,183.72	3,440.93	58,074.11
Gastos de Viaje y de Transporte	0.00	0.00	4,250.00	1,226.00	6,666.00	12,142.00
Transporte dentro del país	0.00	0.00	250.00	0.00	4,400.00	4,650.00
Viáticos dentro del país	0.00	0.00	0.00	226.00	2,266.00	2,492.00
Transporte en el exterior	0.00	0.00	3,000.00	500.00	0.00	3,500.00
Viáticos en el exterior	0.00	0.00	1,000.00	500.00	0.00	1,500.00
Capacitación y Protocolo	0.00	0.00	9,550.00	980.00	3,750.00	14,280.00
Actividades de Capacitación	0.00	0.00	9,550.00	980.00	3,750.00	14,280.00
Mantenimiento y Reparación	0.00	0.00	1,000.00	500.00	0.00	1,500.00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00
Materiales y Suministros	0.00	1,400.00	5,500.00	12,480.86	8,810.93	28,191.79
Productos químicos y conexos	0.00	0.00	1,450.00	2,508.83	4,400.00	8,358.83
Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	1,000.00	0.00	900.00	1,900.00
Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
Otros productos químicos y conexos	0.00	0.00	0.00	2,508.83	3,500.00	6,008.83
Alimentos y Productos Agropecuarios	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,070.00	2,570.00
Productos agroforestales	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00
Alimentos y bebidas	0.00	0.00	1,500.00	0.00	870.00	2,370.00
Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	0.00	200.00	0.00	100.00	0.00	300.00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	200.00	0.00	100.00	0.00	300.00
Herramientas, repuestos y accesorios	0.00	200.00	0.00	1,106.16	1,000.00	2,306.16
Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	636.45	1,000.00	1,636.45

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
RESUMEN DE APLICACIONES
(MILES DE COLONES)

PARTIDA	PROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA 2 DOCENCIA	PROGRAMA 3 VIDA ESTUDIANTIL Y SERVICIOS ACADÉMICOS	PROGRAMA 4 INVESTIGACIÓN	PROGRAMA 5 EXTENSIÓN	TOTAL APLICACIONES
Repuestos y accesorios	0.00	200.00	0.00	469.71	0.00	669.71
Útiles, Materiales y Suministros Diversos	0.00	1,000.00	2,550.00	8,765.87	2,340.93	14,656.80
Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	700.00	20.53	150.00	870.53
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0.00	0.00	0.00	1,502.89	100.00	1,602.89
Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	200.00	7,242.45	950.00	8,392.45
Textiles y vestuario	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
Otros útiles, materiales y suministros diversos	0.00	1,000.00	500.00	0.00	1,040.93	2,540.93
Bienes duraderos	994,421.65	318,953.95	39,768.71	275,803.01	303,264.44	1,932,211.75
Maquinaria, equipo y mobiliario	46,316.62	128,953.95	22,723.30	266,303.01	178,264.44	642,561.32
Maquinaria y equipo para la producción	0.00	3.33	0.00	0.00	17,407.39	17,410.72
Equipo de comunicación	11,690.00	57.14	2,830.73	0.00	30,000.00	44,577.87
Equipo y mobiliario de oficina	26,000.00	16,810.08	1,000.00	600.00	2,700.00	47,110.08
Equipo de cómputo	4,526.62	11,732.14	2,243.62	29,291.04	14,453.14	62,246.56
Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	81,846.89	0.00	222,615.88	0.00	304,462.77
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	14,525.30	13,796.09	86,203.91	114,525.30
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,100.00	18,504.36	2,123.65	0.00	27,500.00	52,228.01
Construcciones, adiciones y mejoras	73,987.39	190,000.00	0.00	0.00	125,000.00	388,987.39
Otras construcciones adiciones y mejoras	73,987.39	190,000.00	0.00	0.00	125,000.00	388,987.39
Bienes duraderos diversos	874,117.64	0.00	17,045.41	9,500.00	0.00	900,663.05
Bienes intangibles	874,117.64	0.00	17,045.41	9,500.00	0.00	900,663.05
Transferencias Corrientes	0.00	0.00	117,360.92	7,266.36	0.00	124,627.28
Transferencias corrientes al sector público	0.00	0.00	0.00	625.16	0.00	625.16
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.00	0.00	0.00	625.16	0.00	625.16
Transferencias corrientes a personas	0.00	0.00	117,360.92	6,641.20	0.00	124,002.12
Becas Estudiante Asistente Especial	0.00	0.00	20,250.00	6,641.20	0.00	26,891.20
Becas Socioeconómicas	0.00	0.00	97,110.92	0.00	0.00	97,110.92
Total general	994,421.65	349,216.93	192,778.12	360,755.14	327,532.30	2,224,704.13

7. Detalle del Presupuesto Extraordinario según Clasificador Económico

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
 SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO
 (miles de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
1 GASTOS CORRIENTES	292,492.37
1.1 GASTOS DE CONSUMO	167,865.09
1.1.1 REMUNERACIONES	1,175.79
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,175.79
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	166,689.30
1.2 INTERESES	0.00
1.2.1 Internos	0.00
1.2.2 Externos	0.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124,627.28
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	625.16
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	124,002.12
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00
2 GASTOS DE CAPITAL	1,932,211.75
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	388,987.39
2.1.1 Edificaciones	0.00
2.1.2 Vías de comunicación	0.00
2.1.3 Obras urbanísticas	0.00
2.1.4 Instalaciones	0.00
2.1.5 Otras obras	388,987.39
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,543,224.36
2.2.1 Maquinaria y equipo	642,561.32
2.2.2 Terrenos	0.00
2.2.3 Edificios	0.00
2.2.4 Intangibles	900,663.05
2.2.5 Activos de valor	0.00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	0.00
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	0.00
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	0.00
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00
3.3 AMORTIZACIÓN	0.00
3.3.1 Amortización interna	0.00
3.3.2 Amortización externa	0.00
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00
TOTAL	2,224,704.13

8. Certificación Cumplimiento Regla Fiscal

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
Teléf.: (506) 2550-2212

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Dr. Humberto Villalta Solano, cédula tres, doscientos cuarenta y uno, cuatrocientos ochenta y uno, en su carácter de Vicerrector de Administración, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en atención a lo que solicita la Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República hago constar que los movimientos presupuestarios incorporados en el informe Presupuesto Extraordinario 1-2021 no afectan el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y 19 del título IV de la Ley N°. 9635

Se extiende la presente en la ciudad de Cartago, el seis del mes de mayo del dos mil veintiuno.

Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector
Vicerrectoría de Administración
Instituto Tecnológico de Costa Rica

9. Certificación de Verificación de Requisitos

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Luis Humberto Villalta Solano, cédula 3-0241-0481, Ingeniero en Producción Industrial y Máster en Administración, Vicerrector de Administración, designado por el Rctor Ing. Luis Paulino Méndez Badilla como responsable del proceso de formulación del Presupuesto Extraordinario 1, 2021 de Instituto Tecnológico de Costa Rica, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite¹, según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Al ser un Presupuesto Extraordinario se incluye el contenido presupuestario para atender obligaciones específicas

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".

<p>2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web"² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S.³ y sus reformas.</p>	Si	
<p>3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2⁴ y sus reformas.</p>	No Aplica	
<p>4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente⁵, para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.</p>	No Aplica	
<p>5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente⁶, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508⁸, según corresponda.</p>	No Aplica	
<p>6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.</p>	No Aplica	
<p>7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955⁹.</p>	No Aplica	La ley N° 6955 no aplica para el ITCR
<p>8. Se incluyen la certificación del Jerarca Administrativo, en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.</p>	Si	

² La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

³ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

<p>9. El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).</p>	<p>Si</p>	
<p>10. El documento presupuestario fue aprobado¹⁰ por la instancia interna competente¹¹, conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.</p>	<p>No</p>	<p>A la fecha el documento no ha sido aprobado, dado que está en la etapa de análisis por parte de</p>

Esta certificación la emito a las 15 horas del 24 de Mayo de 2021.

Nombre: Luis Humberto Villalta Solano

Puesto: Vicerrector de Administración

Correo electrónico: hvillalta@itcr.ac.cr

Teléfono: 2550-2212

Firma:

V. Jul 2020

¹⁰ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹¹ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

10. Certificación de la CCSS

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA36382976
Patrono al Día

Al ser las 3:33 PM del 24/05/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	4000042145

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042145	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	CARTAGO

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

11. Certificación del Superávit 2020

Certificación

La suscrita, MAE. Silvia Watson Araya, cédula: tres, treientos quince, doscientos treinta y tres; en su calidad de Directora del Departamento Financiero Contable del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Certifica que:

El monto correspondiente al Superávit Institucional al 31 de diciembre del 2020, asciende a **¢8,605,160.53 miles**, compuesto de la siguiente manera:

Superávit / Déficit del Periodo	
Fondos Libres	¢8,396,115.42
Fondos Específicos	¢209,045.11
Total Superávit / Déficit	¢8,605,160.53

Ha efecto de emitir la presente certificación se tuvo a la vista la Liquidación Presupuestaria del año 2020.

Dado en Cartago, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Firmado digitalmente por SILVIA
ELENA WATSON ARAYA (FIRMA)
Motivo: Autorización
Ubicación: ITCR
Fecha: 2021.02.03 14:53:36
-06'00'

MAE. Silvia Watson Araya, Directora
Departamento Financiero Contable



Anexos

1. Respaldo Jurídico de Fondos Específicos

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
RESPALDO JURÍDICO FONDOS ESPECÍFICOS
(miles de colones)

Superávit Específico PE 1-2021	Monto	Respaldo Jurídico
Superávit Plan de Mejoramiento Banco Mundial	1,303.65	Ley 9166 Plan de Mejoramiento Institucional
Superávit Ley 8020, Editorial Tecnológica	34,264.53	Ley 8020, según lo establece el artículo N° 1 de la citada Ley, la cual modifica los artículos 94 y 95 de la Ley N° 7978 del 6 de enero del año 2000, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos.
Superávit Partidas Específicas, FEITEC	14.25	Partidas Específicas
Superávit Doctorado en Ciencias Naturales	46,762.98	Convenio específico entre la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto Tecnológico de Costa Rica para impartir el Programa Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo
Superávit Impuesto al Cemento	99,092.78	Ley 9829, Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional
Superávit Vinculación Externa	20,235.08	
- Área de Visión por Computador en Sistemas Embebidos	1,175.79	Contrato de Investigación para el ejecución de un proyecto "Área de visión por computador en sistemas embebidos"
- Aplicación de Energía Solar en los Sistemas Productivos Agrop.	44.00	Carta de entendimiento para la operación del proyecto titulado "Capacitación en el uso de tecnologías para el aprovechamiento de la energía solar en actividades económicas pecuarias en la Zona Huetar Norte y Chorotega de Costa Rica".
- Convenio MEP - CONARE Capacitación Profesores	120.67	Contrato bipartito de prestación de servicios entre el ITCR y la FUNDATEC.
- V Congreso Internacional de Ingeniería Agroindustrial	580.21	Contrato de incentivos FI-087B-18
- Impulso Tecnológico para la producción. Transformación y uso	194.00	Contrato de incentivos. N° FI-084-13
- Lixiviación de contaminantes en suelos agrícolas y urbanos	44.95	Contrato Técnico y Financiero número RE-015-17 entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para normar el proyecto de investigación titulado "Lixiviación de contaminantes en suelos agrícolas y urbanos de la zona de protección de la naciente misión, Tierra Blanca de Cartago"; bajo la modalidad de reinserción.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
RESPALDO JURÍDICO FONDOS ESPECÍFICOS
(miles de colones)

Superávit Específico PE 1-2021	Monto	Respaldo Jurídico
- Análisis de Flujos Metabólicos Compartimentalizados en Micro	1,747.55	Contrato Técnico y Financiero número RE-011-17 entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para normar el proyecto de investigación titulado "Análisis de Flujos Metabólicos en micro algas autóctonas de Costa Rica"; bajo la modalidad de reinserción.
- Establecimiento de Cultivos Bioenergetico Tempate-Higuerill	708.88	Contrato de incentivos Solicitud N° FI-0035-16
- Becas Intel	1,011.79	Convenio marco de cooperación entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y Componentes INTEL de Costa Rica S.A.
- Becas Abbott	61.75	Convenio marco de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Compañía Abbott Vascular Limitada.
- Caracterización del daño oxidativo por el humo de cigarro	12,544.33	Contrato de incentivos Solicitud N° FI-096-B-18
- Proyecto COSESNA - Instituto Tecnológico de Costa Rica	1,969.66	Convenio marco de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea. (COCESNA)
- Premio Editorial En Ciencia Y Tecnología 2013-2015 (Conicit)	20.53	Ley N°. 7169 Declara ene l capítulo IV Incentivos para la difusión de la Ciencia y la Tecnología, Artículo 62. - Reglamento del Premio a las Empresas Editoriales en Ciencia y Tecnología.
- Red De Colaboración En Horticultura Protegida (Inder)	10.97	Oficios: - DRHN-169-AD-2016 - PE-508-2017 - PE-753-2017
TOTAL	201,673.27	

2. Detalle por Campus Tecnológico / Centro Académico por Partida

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
 DETALLE DE APLICACIONES POR CAMPUS Y CENTRO ACADÉMICO
 (MILES DE COLONES)

CONCEPTO	CAMPUS TECNOLÓGICO CENTRAL CARTAGO	CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS	CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN JOSÉ	CENTRO ACADÉMICO LIMÓN	TOTAL APLICACIONES
REMUNERACIONES	1,175.79	0.00	0.00	0.00	1,175.79
SERVICIOS	100,434.53	36,062.98	0.00	2,000.00	134,647.51
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,191.79	6,700.00	0.00	300.00	28,191.79
BIENES DURADEROS	1,688,692.08	240,934.26	57.90	2,527.51	1,932,211.75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124,627.28	0.00	0.00	0.00	128,477.28
TOTAL APLICACIONES	1,936,121.47	283,697.24	57.90	4,827.51	2,224,704.13

3. Proyecciones Plurianuales (2022-2024)

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Proyecciones Plurianuales

INGRESOS	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
INGRESOS CORRIENTES	65,743,158.07	68,088,207.15	70,506,607.70	
Ingresos Tributarios	300,000.00	300,000.00	300,000.00	
Impuestos sobre bienes y servicios	300,000.00	300,000.00	300,000.00	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Impuestos específicos sobre producción y consumo de bienes	300,000.00	300,000.00	300,000.00	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.
Ingresos no Tributarios	4,098,551.77	4,103,262.66	4,111,114.88	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.
Venta de bienes y servicios	3,395,431.11	3,497,294.05	3,602,212.87	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.
Venta de bienes	909,061.57	936,333.42	964,423.42	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
Venta de servicios	576,524.98	593,820.73	611,635.35	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.
Derechos Administrativos	1,909,844.56	1,967,139.90	2,026,154.10	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Ingresos de la propiedad	608,188.79	508,188.79	408,188.79	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.
Renta de activos financieros	608,188.79	508,188.79	408,188.79	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	34,026.63	35,047.43	36,098.85	
Multas y sanciones	34,026.63	35,047.43	36,098.85	
Otros ingresos no tributarios	60,905.25	62,732.41	64,614.38	
Ingresos Varios no Especificados	60,905.25	62,732.41	64,614.38	
Transferencias Corrientes	61,344,606.30	63,684,944.49	66,095,492.83	
Transferencias del Sector Público	60,788,774.14	63,112,437.37	65,505,810.49	
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	60,302,508.99	62,611,584.26	64,989,931.79	
Transferencias corrientes de órganos desconcentrados	48,713.04	50,174.43	51,679.66	
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no E	437,552.11	450,678.68	464,199.04	
Transferencias corrientes del sector privado	555,832.16	572,507.12	589,682.34	
INGRESOS DE CAPITAL	412,019.46	424,380.04	437,111.44	
Recuperación de préstamos	412,019.46	424,380.04	437,111.44	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.
Recuperación de préstamos al sector privado	412,019.46	424,380.04	437,111.44	
FINANCIAMIENTO	4,507,371.84	4,007,371.84	3,507,371.84	
Recursos de vigencias anteriores	4,507,371.84	4,007,371.84	3,507,371.84	
Superávit libre	4,500,000.00	4,000,000.00	3,500,000.00	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Superávit específico	7,371.84	7,371.84	7,371.84	
TOTAL	70,662,549.38	72,519,959.04	74,451,090.99	

GASTOS	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
GASTO CORRIENTE	64,858,956.51	66,813,404.97	68,838,782.39	
Gastos de Consumo	60,138,686.37	61,873,938.02	63,664,518.60	1. Fortalecer los programas académicos existentes y promover la apertura de nuevas opciones, en los campos de tecnología y ciencias conexas a nivel de grado y posgrado.
Remuneraciones	52,389,422.27	53,437,210.71	54,505,954.93	2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.
Sueldos y salarios	43,323,581.10	44,190,052.73	45,073,853.78	3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.
Contribuciones sociales	9,065,841.16	9,247,157.99	9,432,101.15	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.
Adquisición de bienes y servicios	7,749,264.10	8,436,727.31	9,158,563.67	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
INTERESES	226,582.36	222,139.57	222,139.57	6. Desarrollar el talento humano orientado hacia la gestión efectiva y el mejoramiento continuo.
Internos	226,582.36	222,139.57	222,139.57	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Externos	0.00	0.00	0.00	8. Generar proyectos y acciones viables y sostenibles que promuevan la consecución de recursos complementarios al FEES.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,493,687.78	4,717,327.38	4,952,124.22	9. Implementar acciones articuladas en las distintas regiones del país, para ampliar la cobertura y el acceso a la Educación Superior Estatal contribuyendo así, al desarrollo integral del país.
Transferencias corrientes al Sector Público	19,211.64	19,787.99	20,381.63	
Transferencias corrientes al Sector Privado	4,452,457.56	4,675,080.44	4,908,834.46	
Transferencias corrientes al Sector Externo	22,018.59	22,458.96	22,906.14	
GASTO DE CAPITAL	5,102,608.14	5,005,569.34	4,911,323.87	
FORMACIÓN DE CAPITAL	1,449,403.14	1,752,364.34	1,958,118.87	7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional.
Edificaciones	250,000.00	250,000.00	250,000.00	
Vías de comunicación	60,000.00	60,000.00	60,000.00	
Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	
Instalaciones	0.00	0.00	0.00	
Otras obras	1,139,403.14	1,442,364.34	1,648,118.87	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3,653,205.00	3,253,205.00	2,953,205.00	
Maquinaria y equipo	3,000,000.00	2,600,000.00	2,300,000.00	
Terrenos	0.00	0.00	0.00	
Edificios	0.00	0.00	0.00	
Intangibles	653,205.00	653,205.00	653,205.00	
Activos de valor	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	
Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	
Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	
Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	
TRANSACCIONES FINANCIERAS	700,984.73	700,984.73	700,984.73	
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	500,000.00	500,000.00	500,000.00	4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país.
ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	
AMORTIZACIÓN	200,984.73	200,984.73	200,984.73	
Amortización interna	200,984.73	200,984.73	200,984.73	
Amortización externa	0.00	0.00	0.00	5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	
TOTAL	70,662,549.38	72,519,959.04	74,451,090.99	
Ingresos - Gastos	-	-	-	

**Proyecciones plurianuales
Supuestos utilizados
Años 2021-2024**

1. Ingresos

1.1 Ingresos Corrientes

- Ingresos tributarios: corresponde básicamente al rubro de Otros Impuestos Específicos Sobre la Producción y Consumo de Bienes (Ley 6890, Impuesto del Cemento). Para el año 2021 se estima una contracción en el sector construcción, tanto en el sector privado como público, por lo que se estima un decrecimiento de un 5.00%, producto de la emergencia sanitaria que afecta actualmente al país. El decrecimiento descrito anteriormente se realiza sobre la proyección de la ejecución del ingreso a diciembre 2020, y no sobre lo presupuestado en el Presupuesto Ordinario para el período 2020.

Para los años siguientes (2022-2024) se estima que el ingreso permanezca igual a lo proyectado para el año 2021.

- Ingresos no tributarios: dentro de estos ingresos, en lo que respecta a la venta de bienes y servicios se proyecta un crecimiento de un 3.00% en cada uno de los años proyectados. Este crecimiento se estima tomando como referencia lo proyectado por el Banco Central 2020-2021, donde en la revisión del programa macroeconómico 2020-2021 reitera su compromiso de mantener la meta de inflación de mediano plazo, en un 3%, con un margen de tolerancia de ± 1 p.p.

En cuanto a los ingresos de la propiedad, se estima un decrecimiento para todos los períodos, esto principalmente porque este ingreso incluye lo que percibe la Institución por concepto de Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central y se estima que la cartera de inversiones transitorias que mantiene la Institución disminuya y además las tasas de interés los últimos meses han presentado importantes bajas producto de la pandemia que enfrenta el país por el COVID 19, comportamiento que podría extenderse en los meses siguientes, por lo que el comportamiento de éstas debe ser visto con reservas, de ahí que se realiza una proyección conservadora.

Con respecto a los ingresos por Multas, sanciones, remates y confiscaciones y Otros ingresos no tributarios, se proyecta para cada uno de los períodos un crecimiento de un 3.00% con respecto a lo estimado para el año que le antecede, dado que la Institución prevé que como mínimo el ingreso aumentará lo estimado en la meta inflacionaria por el Banco Central.

- Transferencias corrientes: estos ingresos se estiman que mantendrán un comportamiento creciente a través de los años. Para el caso de los ingresos provenientes de Transferencias Corrientes del Gobierno Central que abarca principalmente la Ley 5909, Fondo Especial para la Educación Superior, que a su vez incluye los recursos de Fondos del Sistema, se estima un crecimiento de un 3.08%. Para los ingresos por Transferencias corrientes de órganos desconcentrados, Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Transferencias corrientes del sector privado se realiza una proyección conservadora, donde al

igual que otros ingresos se proyecta un aumento de un 3.00% tomando como referencia la meta inflacionaria estima por el Banco Central.

1.2 Ingresos de Capital

- Recuperación de préstamos: esta estimación corresponde a lo que cancelan los estudiantes por concepto de amortización de préstamos. Para este rubro también se proyectó utilizando como supuesto que habrá para cada uno de los años un crecimiento de un 3.00% con respecto a lo estimado para el período anterior.

1.3 Financiamiento

- Recursos de vigencias anteriores: los ingresos por superávit se espera que tengan un comportamiento decreciente, esto dado que se proyecta que la estimación por superávit libre disminuirá significativamente para el año 2022, donde se proyecta una disminución de ¢2,000,000.00 miles. Para los años 2023 y 2024 se estima una disminución de estos ingresos en ¢500,000.00 miles cada período. Lo anterior es producto de que se espera que haya una ejecución mayor por lo tanto los recursos subejecutados en los diferentes períodos van a disminuir.

2. Egresos

2.1 Gastos corrientes

Los gastos corrientes se estimaran que crecerán de un año a otro un 3.00% esto producto de las siguientes estimaciones:

- Gastos de consumo: los gastos de consumo en términos generales incrementarán un 3.00%, esto debido a que para los gastos relacionados con remuneraciones se estima un crecimiento de un 2.00% para cada uno los años, mientras que para la línea de Adquisición de bienes y servicios se estima un crecimiento de un 9.00%.
- Intereses: para el año 2022 se incrementará un 2.00% los recursos que se asignen a este rubro, mientras que para los años 2023 y 2024 se asignará el monto calculado para el año 2021, dado que para estos año se prevé que la Institución tendrá que cancelar únicamente los intereses asociados con el préstamo al Banco Popular, ya que no se estima que se adquiera algún préstamo adicional, por lo que no se requerirá incrementar el presupuesto asignando a esta partida.
- Transferencias corrientes: para lo que corresponde a Transferencias corrientes al sector público se estima un incremento en cada año de un 3.00%. En lo que respecta a Transferencias corrientes al sector privado, que principalmente incluye las becas a terceras personas (estudiantes), la Institución visualiza un crecimiento para cada período de un 5.00%, esto debido a que se estima que los estudiantes requerirán mayor apoyo producto de la situación que enfrentan y enfrentarán por la pandemia que afronta el país, donde la situación económica de muchos hogares se ha visto afectada y por ende este factor repercute en los estudiantes por lo que la cantidad de estudiantes

que requieran ese apoyo incrementará los próximos años. Finalmente en lo que concierne a transferencias corrientes al sector externo se estima un crecimiento de un 2.00%.

2.2 Gastos de capital

- Formación de capital: se estima que se asignarán fondos principalmente para destinar a las cuentas de Edificios, Vías de comunicación y Otras Construcciones, adiciones y mejoras. En Vías de comunicación se estima mantener para todos los años lo asignado para el 2021, debido a que se proyecta que con esos fondos se podrán atender la construcción, adición o mejora de las vías de comunicación de la Institución. En lo concerniente a lo proyectado en Edificios y Otras Construcciones, adiciones y mejoras estos fondos se asignan según lo que se estima que requerirá la Institución para atender el Plan de Mantenimiento y se asignarán además considerando la disponibilidad de fondos con lo que cuente la Institución.
- Adquisición de activos: se proyecta asignar recursos para la adquisición de diverso equipo principalmente Equipo de cómputo y Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. En este rubro se estima un decrecimiento, dado que al haber adquirido la Institución diversos equipos mediante las iniciativas desarrolladas por el Plan de Mejoramiento Institucional – Banco Mundial se considera viable una disminución en estas inversiones y así destinar recursos para atender otros requerimientos.

Además se presupuestan fondos en la subpartida Bienes Intangibles, mismos que se destinan tanto para el pago de licencias de diversos software que la Institución requiere para atender diversos requerimientos, así como acceso a bases de datos. Para este rubro se proyecta que para los períodos 2022-2024 se estarán asignando los mismos fondos proyectados para el año 2021, esto tomando como referencia las licencias que mantiene a la fecha la Institución.

2.3 Transacciones financieras

- Concesión de préstamos y Amortización: para ambos rubros se estima que no habrá variaciones en los diferentes años. En el caso de concesión de préstamo se proyecta un monto igual para todos los períodos, ya que la Institución no incrementará los recursos destinados a asignar préstamos a los estudiantes, ya que reforzará el rubro de becas tal y como se mencionó anteriormente. Y en el caso de la amortización, se proyecta que ya para los períodos 2022-2024 la Institución deberá cancelar únicamente la deuda que tiene con el Banco Popular por lo que no se requerirá asignar fondos adicionales en esta partida, adicionalmente no se prevé la adquisición de un nuevo empréstito.